

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Radicación: 110013103039 2010 00758 00

Proceso: ORDINARIO

Demandante: JOSÉ NORBERTO GIRALDO GIL

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Para todos los fines legales pertinentes a que haya lugar, téngase en cuenta que las partes no dieron cumplimiento a lo ordenado en auto del 31 de mayo de 2021, en ese orden de ideas, se tiene por desistida la prueba del dictamen pericial decretada en auto del 10 de septiembre de 2018.

De otro lado, a fin de continuar con el trámite se señala la hora de las **nueve de la mañana (9.00 a.m.) del día veintitrés (23) del mes de noviembre de 2021**, a fin de practicar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Las partes deberán informar a esta sede judicial con cinco (5) días de anterioridad a la fecha indicada los correos electrónicos y los números de teléfono de contacto a efectos de celebrar la audiencia virtualmente conforme a lo indicado en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

En la fecha y hora señalada, deberá acudir el señor JHON EDISON PEREZ HENAO, para tal efecto secretaria proceda conforme a lo ordenado en audiencia del 3 de julio de 2019, e infórmele la fecha y hora señalada en párrafo que antecede, la parte interesada en su testimonio deberá asegurar su comparecencia.

Finalmente, las partes acrediten en el término de ejecutoria del presente proveído el trámite dado a los oficios ordenados en auto del 10 septiembre de 2018 conforme a lo ordenado en audiencia del 3 de julio de 2019.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Alberto Simoes Piedrahita

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 051

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b6302d8a50245bd4a4399cef1639f958cc0f9a12dd44845ebae2a4ba63120197

Documento generado en 19/10/2021 05:39:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>